

Comunicaciones CCS.UY

Asunto: RV: Apostilla o Legalización de documentos

De: CAC [<mailto:cac@mrree.gub.uy>]

Enviado el: jueves, 10 de noviembre de 2022 16:33

CC: Dir. de Asuntos Consulares <consular@mrree.gub.uy>

Asunto: Apostilla o Legalización de documentos

Estimada.

En seguimiento de conversación telefónica, se informa que al no existir norma legal que habilite a que se expidan e intervengan (apostillar, legalizar) documentos en idioma inglés.

Se solicita que los documentos se encuentren en idioma español, o con campos en ambos idiomas (español e inglés).

Por lo tanto, a partir de diciembre de este año se apostillarán o legalizarán solo aquellos documentos que cumplan con las formalidades antes mencionadas.

Permanecemos a disposición.

Atentos saludos,



Centro de Atención Ciudadana
Cuareim 1384
Montevideo-Uruguay

Ministerio de Relaciones Exteriores

El trámite es únicamente con agenda en el sitio web: <https://www.gub.uy/tramites/apostilla-yo-legalizacion-documentos-publicos-uruguayos-extranjeros-tengan-efecto-exterior-republica>

Puede llamar al teléfono 0800-4636 para que lo quien sobre cómo agendarse a través de la plataforma tramites.gub.uy

--- El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto esta dirigido solamente al destinatario del mensaje y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario por favor notifique al remitente respondiendo a este mensaje y elimine inmediatamente el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos de su sistema. Esta prohibida cualquier utilización, difusión y copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las especificas destinatarias del mensaje. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data N° 18.331.